



# Boletín Oficial de Cantabria

Año XLIX

Viernes, 23 de agosto de 1985. — Número 135

Página 1.417

## SUMARIO

### I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. — Expedientes de información pública ..... 1.417

#### 4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de rectificación ..... 1.418

### ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes números A. T. 77/85 y A. T. 30/85 ..... 1.418

### III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### 2. Subastas y concursos

Comillas. — Subasta de terreno sito en el paseo Antonio Garelly ..... 1.418

#### 3. Economía y presupuestos

Bárcena de Cicero. — Aprobación definitiva del pre-

supuesto ordinario para 1985 y padrón de contribuyentes para 1985 ..... 1.419

#### 4. Otros anuncios

Santander, Castro Urdiales, Herrerías, Medio Cudeyo y Torrelavega. — Licencias de apertura e instalaciones ..... 1.419

### IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expedientes números 1.107-8/77, 1.448-9/79 y 1.850/84 ..... 1.421

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expedientes números 235/85 y 292/85 ..... 1.423

### V. ANUNCIOS PARTICULARES

Universidad de Santander. — Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Santander relativas a la composición de la Comisión que debe juzgar los concursos de las cátedras de «Derecho Administrativo» y «Derecho Mercantil» de esta Universidad ..... 1.423

## I. DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

### 3. Otras disposiciones

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

*Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús González García, para la construcción de una vivienda unifamiliar

en suelo no urbanizable de San Román de Cayón (Santa María de Cayón).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio

*Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Antonia Alvarez Pé-

rez, para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 19 de julio de 1985.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

#### 4. Subastas y concursos

##### Anuncio de rectificación

La presentación de plicas de las obras que se señalan a continuación, publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 12 de agosto de 1985, edición especial número 3, y número 128, cuyo plazo finalizaba el día 24 de los corrientes, queda aplazada hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1985, por coincidir en sábado dicha presentación.

«Construcción de la carretera de Brañavieja a Calgosa».

«Red de caminos y desagües de la zona de concentración parcelaria de Guriezo».

«Retejado de la catedral de Santander y limpieza de la cripta».

«Selección de equipo técnico para redactar el planeamiento urbanístico Plan Especial de Protección de la Costa de Cantabria y sus Zonas de Influencia».

Santander, 13 de agosto de 1985.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

## II. ADMINISTRACION DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 77/85.

Peticionario: Junta del Puerto de Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander, muelle de Raos.

Finalidad de la instalación: Explotación de los muelles 1 y 2 del espigón Norte de Raos, con suministro de energía a las oficinas y servicios.

Características principales: Red primaria de energías eléctrica en la primera fase del espigón Norte de Raos, que comprende:

Dos centros de transformación tipo interior, de 1.000 KVA. cada uno, relación 12.000/398-230 V.

Línea eléctrica de alimentación subterránea de 12/15 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 21.260.260 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de junio de 1985.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

##### *Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 30/85.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Compañía General de Electricidad Montaña», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía General de Electricidad Montaña», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de distribución tipo interior, denominado «Centro de Distribución y Seccionamiento en la Red de 12 KV. Estación de RENFE en Tanos».

Instalación situada en Tanos, término municipal de Torrelavega.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 20 de junio de 1985.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACION MUNICIPAL

### 2. Subastas y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

##### *Resolución del Ayuntamiento de Comillas (Cantabria) por la que se anuncia subasta de un terreno sito en el paseo Antonio Garelly, de esta villa, con una superficie de 791 metros cuadrados*

1. Objeto: La enajenación de un solar sito en el paseo Antonio Garelly, de esta villa, con una superficie de 791 metros cuadrados.

2. Tipo de licitación: 1.500 pesetas el metro cuadrado, o sea 1.186.500 pesetas. La mejora deberá hacerse a la alta.

3. Expediente: De manifiesto en las oficinas municipales en días y horas hábiles (de nueve a catorce).

4. Garantías: Provisional, 30.000 pesetas, y la garantía definitiva será de 60.000 pesetas.

5. Pago del precio: El adjudicatario deberá otorgar escritura pública de venta en un plazo de un mes, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, en cuyo acto deberá entregar la totalidad del precio, en presencia de notario y mediante cheque o talón bancario a nombre del Ayuntamiento de Comillas.

6. Presentación de plicas: En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

7. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al vencimiento del plazo anterior.

8. Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se expone al público en Secretaría, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles. En caso de presentarse reclamaciones, quedará sin efecto la presente convocatoria de subasta.

9. Proposiciones: Deberán ajustarse al siguiente modelo:

«El que suscribe, don..., vecino de..., con domicilio en..., documento nacional de identidad número..., enterado de las condiciones de la subasta del solar propiedad del Ayuntamiento de Comillas, sito en la calle Antonio Garelly, de dicha villa, acepta dichas condiciones en su integridad y licita, en nombre propio (o representación de...), la compra de referido solar, comprometiéndose a satisfacer la cantidad de... (en letra) pesetas, siendo de su cuenta los gastos que origine la subasta, así como los impuestos de toda clase. Comillas, fecha y firma del proponente.»

A la proposición se acompañará el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional y delación, bajo responsabilidad del licitador, de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar, según el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Comillas, 1 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

### 3. Economía y presupuestos

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

##### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento de 1985 durante el período de su exposición al público, queda elevado a definitivo, conforme a las previsiones del acuerdo de aprobación. Dicho acuerdo fue adoptado en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 29 de mayo pasado, con el voto favorable de los diez miembros asistentes, de los once que integran la Corporación Municipal, a mencionada sesión. Las consignaciones, por capítulos, se detallan en el siguiente resumen, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981.

#### Ingresos

Capítulo I. Impuestos directos, 9.395.016 pesetas.

Capítulo II. Impuestos indirectos, 1.924.188 pesetas.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos, 5.921.600 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias corrientes, 10.002.000 pesetas.

Capítulo V. Ingresos patrimoniales, 563.400 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 1.095.898 pesetas.

Capítulo IX. Variación pasivos financieros, 1.097.898 pesetas.

Total ingresos, 30.000.000 de pesetas.

#### Gastos

Capítulo I. Remuneraciones del personal, 9.251.824 pesetas.

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.011.188 pesetas.

Capítulo III. Intereses, 980.000 pesetas.

Capítulo IV. Transferencias, 820.000 pesetas.

Capítulo VI. Inversiones reales, 1.250.000 pesetas.

Capítulo VII. Transferencias de capital, 2.886.692 pesetas.

Capítulo IX. Variación de pasivos financieros, 1.800.296 pesetas.

Total gastos, 30.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bárcena de Cicero, 6 de julio de 1985.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

#### AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

##### ANUNCIO

Formados por Hacienda los padrones de contribuyentes para el ejercicio de 1985, correspondientes a este Ayuntamiento, en los que se señalan las cuotas a satisfacer por la posesión y disfrute de la riqueza urbana y rústica, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena de Cicero a 23 de julio de 1985.—El alcalde, Escolástico Incera Valle. 1.006

### 4. Otros anuncios

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

Don Alejandro Ruiz Toca ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de bobinado de motores, a emplazar en polígono de Nueva Montaña, parcela 35-C.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 23 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 20 CV., en calle Tantín, número 25.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Covifanu» y Comunidad de Propietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5 CV., en Gerardo Diego, sin número, portal número 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 23 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Coteca» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores de 5 CV., en el barrio La Pereda, 14, A y B.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Don Aniceto Lavín Mazo, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 CV., en Pronillo (Villa Torre, ascensor núm. 3).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 27 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Doña Margarita Arqués González solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar ele-

mentos frigoríficos con 1,25 CV., en Marqués de la Heredia, 34 (pescadería).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 17 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

Don Aniceto Lavín Mazo, solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 10,5 CV., en Pronillo (Villa Torre, ascensor núm. 3).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 27 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

##### ANUNCIO

Por don Segundo Pérez Calera se ha solicitado a esta Alcaldía licencia para la apertura de un taller mecánico dedicado a la reparación de automóviles, a instalarse en Leonardo Rucabado, número 20.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Castro Urdiales a 30 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

##### ANUNCIO

Aprobado el proyecto de la obra de «saneamiento en Cades-1.ª fase», se somete el mismo a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria», durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría Municipal.

Herrerías, 16 de julio de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

##### EDICTO

Por don José Ramón Abril Gómez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio en la localidad de Solares, calle Gral. Franco, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961,

se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Medio Cudeyo a 8 de agosto de 1985.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

##### EDICTO

Por parte de don José Antonio Ruiz Ruiz se ha solicitado licencia para insatalar un bar, en la finca número 19 de la calle Pablo Garnica, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 7 de agosto de 1985.—El alcalde (ilegible).

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 1.107-8/77*

Don César Tolosa Tribiño, magistrado de Trabajo de la Número Uno de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.107-8/77 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Vítores Merino Rubio, con domicilio en Río de la Pila, núm. 5, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Casa: Señalada con el número once de la calle Río de la Pila. Consta de planta baja, dividida actualmente en dos locales comerciales, primer piso y otro más, que se denominan buhardilla, leñeras y pajares. Mide nueve metros cincuenta y cinco centímetros de frente Sur a Norte por quince metros y sesenta y cinco centímetros de fondo.

Inscrito en el libro 321, folio 65, sección primera del Ayuntamiento de Santander, finca 10.682.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciego, 8, se han señalado las nue-

ve treinta horas del día 19 de septiembre de 1985. Sirviendo de notificación en legal forma al apremiado y esposa.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 5.820.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 29 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 1.448-9/79*

Don César Tolosa Tribiño, magistrado de Trabajo de la Número Uno de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 1.448-9/79 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Angel Conde Pidal, con domicilio en barrio Somonte, 62, San Román de la Llanilla, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana número veintiséis. Local en planta de entresuelo destinado a usos comerciales o industriales, según convenga, con acceso por la fachada Sur, del bloque número siete radicante en Santander, sitio de San Sebastián, al Norte del número 60 del paseo del General Dávila. Es el señalado con la letra L y ocupa una superficie construida aproximada de 23,98 metros cuadrados. Inscrita en el libro 564, folio 123, sección 1ª, finca 41.922. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Urbana número veintisiete. Local en planta entresuelo, destinado a usos comerciales o industriales, según convenga, con acceso por la fachada Sur del bloque número 7 radicante en Santander, sitio de San Sebastián, al Norte del número sesenta del paseo del General Dávila. Es el señalado con la letra LL y ocupa

una superficie construida aproximada de 28,45 metros cuadrados. Inscrita en el libro 564, folio 123, sección 1.ª, finca 41.924. Valorada en 1.400.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciego, 8, se han señalado las nueve horas del día 19 de septiembre de 1985.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 2.600.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 29 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NUM. DOS DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente núm. 1.850/84*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos de despido, seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.850/84, ejecución de sentencia número 68/85, a instancias de don Agustín Miguel González, contra «Mesón El Jamón», se hace saber por medio del presente, que se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Cafetera dos brazos «Marcfi», valorada en 70.000 pesetas.

Mueble frigorífico «Vedereca», valorado en 80.000 pesetas.

Peso «Montañesa», valorado en 15.000 pesetas.

Televisión en color «Thomson», valorado en 40.000 pesetas.

Cocina industrial butano Eurast, valorada en 80.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 19 de septiembre; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de septiembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las

doce de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

1º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, al menos, el 20 % del tipo de subasta.

3º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa de la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en «Barclays Bank», sito en Santander, calle Hernán Cortés, 27, número de cuenta corriente 31-146. Los pliegos se conservarán cerrados por el secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

6º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 % del tipo de tasación.

7º Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el magistrado.

8º Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9º Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

10. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la empresa, calle Joaquín Bustamante, 12, a cargo de doña Concepción Pedrosa.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de

Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 8 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

## 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

*Expediente número 235/85*

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo incidental 235/85, sobre separación matrimonial, promovido por don Emilio Alonso Quevedo Múgica, vecino de Los Corrales de Buelna, representado por el procurador don Carlos Trueba Puente, defendido por el letrado don José Angel Ecenarro Basterrechea, contra la esposa de aquél, doña Isabel Salces Solórzano, mayor de edad, casada y actualmente en ignorado paradero y con intervención del Ministerio Fiscal, se ha acordado que, por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria», se emplazará a la esposa demandada indicada para que, en el término de veinte días siguientes a la exposición del edicto o a la publicación del mismo en dicho periódico oficial, se persone en dicho juicio por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía y caducado su derecho a contestar la demanda, siguiendo el juicio su curso, y se la hace saber que, caso de no comparecer, se le concederá término para contestar la demanda y que, caso de comparecer y sin hacerlo, tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos a ella aportados, presentadas para el mismo.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada, se expide este edicto, en Torrelavega a 9 de julio de 1985.—El juez de primera instancia, Alfonso Santisteban Ruiz.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### EDICTO

*Expediente número 235/85*

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de juicio declarativo incidental 235/85, sobre adopción medidas provisionales, con relación a mujer casada, promovido por don Emilio Alonso Quevedo Múgica, vecino de Los Corrales de Buelna, representado por el procurador don Carlos Trueba Puente, defendido por el letrado don José Angel Ecenarro Basterrechea, contra doña Isabel Salces Solórzano, mayor de edad, en ignorado paradero, y con intervención del Mi-

nisterio Fiscal, se ha acordado se cite a la demandada indicada para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de septiembre, a las diez horas, en el juicio expresado, por medio de abogado y procurador, bajo apercibimiento de que, de no asistir, será declarada en rebeldía, caducada en su derecho a contestar la cuestión incidental promovida y seguirá dicho incidente su curso; a fin de que alegue lo que estime oportuno con relación a dichas medidas provisionales, que serán practicadas; y proponer las pruebas que, con relación a la justificación o impugnación de dichas medidas provisionales estimen oportunas, que serán practicadas en dicho acto o dentro de los tres días siguientes, haciéndole saber que tiene a su disposición en este Juzgado las copias simples para el mismo presentadas, a efectos de este incidente.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que sirva de citación a la demandada indicada, expido el presente, en Torrelavega a 10 de julio de 1985.—El juez de primera instancia, Alfonso Santisteban Ruiz.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

#### Cédula de citación

*Expediente número 292/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Angel Obregón González y don Antonio Obregón para que comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 292/85, que tendrá lugar el día 23 de septiembre, a las nueve treinta horas, como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

Asimismo, se hace ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado don Antonio Obregón.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 16 de julio de 1985.—El secretario (ilegible).

989

## V. ANUNCIOS PARTICULARES

### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

#### Rectorado

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Santander relativa a la composición de la Comisión que debe juzgar el concurso de méritos de la cátedra de «Derecho Administrativo» de esta Universidad*

Por resolución de 24 de abril de 1985 («B. O. E.» de 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Universi-

dades e Investigación, se convocó a concurso de méritos la cátedra de «Derecho Administrativo» de la Universidad de Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este rectorado remitió a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Contra esta relación no se presentó ninguna reclamación.

Por resolución de 27 de junio de 1985, del Consejo de Universidades («B. O. E.» de 1 de julio de 1985), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de la Comisión, para el día 29 de julio de 1985.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales correspondientes de la Comisión.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designa la Comisión completa que debe juzgar el concurso de méritos de referencia, integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Presidente titular: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

Vocales titulares: Don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, don Aurelio Guaita Martorell y don Eduardo Roca Roca.

Secretario titular: Don Lorenzo Martín-Retortillo Báquer.

Presidente suplente: Don Eduardo García Enterría Martínez.

Vocales suplentes: Don José Ortiz Díaz, don José Bermejo Vera y don Sebastián Martín-Retortillo Báquer.

Secretario suplente: Don Javier Salas Hernández.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Santander en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en la Universidad de Santander en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 8 de agosto de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

#### Rectorado

*Resolución del Rectorado de la Universidad de Santander relativa a la composición de la Comisión que debe juzgar el concurso de la cátedra de «Derecho Mercantil» de esta Universidad*

Por resolución de 24 de abril de 1985 («B. O. E.» de 7 de mayo), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocó a concurso la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Universidad de Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este rectorado remitió a todos los aspirantes relación

completa de admitidos y excluidos. Contra esta relación no se presentó ninguna reclamación.

Por resolución de 27 de junio de 1985, del Consejo de Universidades («B. O. E.» de 1 de julio de 1985), se anunció la celebración del sorteo correspondiente, a fin de designar a los miembros de la Comisión, para el día 29 de julio de 1985.

Celebrado dicho sorteo, en este Rectorado se ha recibido la comunicación de la Secretaría General del Consejo de Universidades designando los vocales correspondientes de la Comisión.

Corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designa la Comisión completa que debe juzgar el concurso de referencia, integrada por los miembros titulares y suplentes siguientes:

Presidente titular: Don Aurelio Menéndez Menéndez.

Vocales titulares: Don Rafael Illescas Ortiz, don Manuel Broseta Pont y don Ignacio Arroyo Martínez.

Secretario titular: Don Luis Carlon Sánchez.

Presidente suplente: Don Fernando Rodríguez Artigas.

Vocales suplentes: Don José Girón Tena, don Antonio Pérez Cruz Blanco y don Ricardo Alonso Soto.

Secretario suplente: Don José María Muñoz Martínez.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la Universidad de Santander en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

La Comisión deberá constituirse en la Universidad de Santander en un plazo no superior a dos meses después de su publicación.

Santander, 8 de agosto de 1985.—El rector, Francisco González de Posada.

#### BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto año en curso .....	40
Número suelto años anteriores .....	50

#### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

## Boletín Oficial de Cantabria